

---

## ACTA SESION CZP N°217

A 30 de septiembre de 2016, siendo las 15:15 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca X Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión N°217 del Consejo Zonal de Pesca, convocada mediante ORD. DZP N° 75 de fecha 26 de septiembre de 2016, celebrada en segunda citación, con la asistencia de 6 consejeros titulares: Juan Gutiérrez, Carmen Gloria Muñoz, Kurt Paschke, Pablo Ortiz en representación del Director Regional de Pesca, Eddie Garrido en representación de la Seremi de Desarrollo Social y Jonatán Díaz en representación del Gobernador Marítimo. Como profesional de apoyo de la Dirección Zonal de Pesca la Sra. Martina Delgado.

- 1) El Sr. Presidente, presenta la Tabla de ésta sesión y solicita a los consejeros sus observaciones al Acta anterior N° 216, la que se aprueba por unanimidad.
- 2) El Sr. presidente presenta el punto de la tabla sobre la consulta de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto de modificación temporal de la talla mínima legal de extracción del recurso macha en Playa Pangal, Maullín, Región de Los Lagos, del cual la Sra. Martina Delgado y el presidente del Consejo explican sus principales objetivos y alcances.

El Sr. Eddie Garrido considera que es un riesgo para la sustentabilidad del recurso abrir el banco de macha en playa Pangal. Comenta que hace unos años atrás el banco era muy productivo y actualmente no lo es.

El Sr. Kurt Paschke opina que no se considera en el análisis las condiciones ambientales como "El Niño" o "La Niña". Considera que el CCTB debería contemplar en sus análisis las variables ambientales.

Sometido a votación, este Consejo aprueba por unanimidad, la consulta realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, sobre establecer medidas de administración para el recurso macha (*Mesodesma donacium*, Lamarck 1818) en Playa



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA  
DIRECTOR ZONAL DE PESCA DE LA X REGION DE LOS LAGOS

---

Pangal, comuna de Maullin, X Región de Los Lagos, de acuerdo a lo señalado en Informe Técnico (R. Pesq) N° 183/2016.

Finaliza la sesión a las 16: 05 hrs.